

Primer.

H. Congreso Extraordinario
de 1847.

Cámara de Diputados,

Acta N.º 2.

Segunda Junta Preparatoria,
de 13 de Setiembre,
de 1847.

Dirige: Sr. D. José Villagómez (Véase)
Acta de Souto: Sr. Guillermo Maricón
Asisten: 36 Sr. H. Representantes.
Aprobada el 19 de Set. por Comisión de Mañ.

Sumario:

- I Se instala a las 4 y 5 p.m.
- II Pujan la promesa los Sr. H. J. V. Mance, P. Mantalvo M., E. Domínguez O., E. Martínez B., Y Royola, J. María Redesma, J. C. Cárdenas, J. B. Gallardo y A. Reyes.
- III Se aprueba el acta de la sesión de la Primera Junta Preparatoria de 12 del presente.
- IV El Director agradece al Sr. Ministro de Defensa por la designación del Ca-

putivo C. Alvarado para Edición de es-
ta Cámara.

V. Se aprueba la moción del Sr. Al-
varado para que el Sr. Director
presente a consideración de la pró-
xima reunión informal de Con-
greso Pleno las observaciones del Sr.
D. C. A. Andrade Marín, relaciona-
das con el procedimiento para cum-
plir con las convocatorias del Sr.
Congreso de Estado y el Sr. Presidente
de la República, así como el planea-
miento de los problemas políticos y
judiciales.

VI. Desfilan la bandera los Sr. C. O. San-
juego, O. Mercado, J. Wayner, y M.
Rosa Alvarado.

VII. Se levanta la sesión a las 5 y 15 pm.

I. Se instala la sesión a las 4 y 45 minutos de la tar-
de, presidida por el Sr. Jorge Villagómez Yepoz, Di-
rector de las Juntas Representativas y con la asistencia
de los siguientes Honorables Representados, señores: E-
milio Raudaxumi Burgos, Carlos Raudaxumi Casera,
Rico Ferrnando Merlo, Rafael Suárez Ventanilla, Ma-
nuel Benjamín Carrion, Carlos Amador Navar, Jo-
se Mantilla Ortega, José Gabriel Cerón Vaca, Julio
Roldán Suárez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vár-
ez, Pompilio Montalvo Montero, Gonzalo Darulob
Valdivieso, Carlos B. Carlos B., Ramón A. Ullora,
León Benigno González, Francisco Mantalvo Posa, Gon-
zalo Martínez Muñoz, Ernesto Dominguez Ochoa, Car-
quino Martínez Benavente, Ignacio Loyola, Leopoldo Pa-

vila Córdova, Gallo, Minto Palacios, Alfonso Villacris,
Virgilio Guerrero, Ramón Equiquin, Julio Plaza de
Almeida, Augusto Alvarado Olea, Agustín Fieble Ni-
ñero, Casimiro Caidenas, Julio P. Gallardo, Nelson
Reyes, Nicolás Weigman y Cornelio Esquivias Mujica.

II Activa de Secretaris el suscrito Ingeniero Gui-
llermo Alarcón.

Los Señores Diputados Jorge Vicente Alvarez, por
Eunquarim, Pompeyo Montalvo Montero, por Cuenca,
Ernesto Domínguez Cebal, por Cañar; Darquino
Martinez Romero, e Ignacio Rojas, por Azuay; Julio
Plaza de Almeida, por Caceres; Constante Caceres, Ju-
lio P. Gallardo, Nelson Reyes, por Oro, que se encuen-
tran presentes y no concurrieron a la sesion de a-
yer, prestan la promesa de ser ante el señor Direc-
tor de la Junta.

III Se lee el acta de la sesion anterior y se la pone
en consideracion.

El Sr. Candaburi Burgos: Señor Director:

Refierome al acuerdo de pardo lennis
aprobado ayer por la muerte del Señor Julio P.
Córdova. Entiendo que dicho acuerdo estaba firmado
por la Diputacion del Carchi y por muchos obispos
y señores, cuya constancia no expresa el acta.

La Secretaria informa al Señor Diputado que en
el original del acuerdo que se encuentra anexo al es-
quema del acta, constan dichas firmas las mis-
mas que deberían expresarse cuando se caligrafie el
acta en el libro respectivo.

El Sr. Candaburi Burgos insiste en que que-
de constancia en actas la aclaracion indicada.

El Sr. Fieble Niñero pide a los Honorables Legis-
ladores más cumplimiento en la asistencia a la Cámara.

na de acuerdo con la hora citada para las sesiones, en
 vista de que la fuente ha sido convocada para las tres
 de la tarde y sólo ha podido reunirse pasada las cua-
 tro.

El Sr. Salgado Vascones expresa que el aviso se de-
 be al aviso de uno de los diarios de la prensa local
 por el que asoma que la reunión era a las cuatro de
 la tarde. Termina su intervención recomendando a la
 Secretaría el debido cuidado para que no dé una in-
 formación equivocada a la prensa.

El Secretario indica al Sr. Salgado que nin-
 gun dato sobre el particular se ha dado a la prensa
 y que es asunto de los reporteros de la misma.

Se aprueba el acta con el voto salvado del Sr.
 Martínez Borrero por no haber estado presente en la
 sesión de ayer.

IV El Señor Director deja constancia de su
 especial agradecimiento al Señor Ministro de Defen-
 sa Nacional por la designación de Colección así co-
 mo de su complacencia por que este nombrami-
 ento haya recaído en la persona del Señor Capitán
 Colonel Alvarado.

V El Sr. Alvarado Olea: manifiesta que
 es necesario que la Cámara concrete los puntos que
 van a ser tratados en la sesión informal con la
 Colegiadora.

El Sr. Andrade Marín: precisa los aspectos
 que deberían ser tratados en estos dos puntos básicos:
 1.º - El procedimiento que deberá seguir el Congre-
 so para dar cumplimiento a la convocatoria
 hecha por el Sr. Consejo de Estado y por el Señor
 Presidente de la República; - 2.º - El planteamien-
 to de los problemas políticos y jurídicos básicos, cuya

resolución compete a la Legislatura a fin de que los señores legisladores lleguen a ponerse de acuerdo, para evitar las discusiones que podrían promoverse en torno a estos asuntos de trascendental importancia en las sesiones formales del Congreso.

El Sr. Manuel Benjamín Carrion: solicita la lectura de las dos convocatorias que se han hecho para la reunion del Consejo Extraordinario. Termina su intervencion apoyando la mocion del Sr. Andrade Marin.

El Sr. Secretario lee la convocatoria hecha por el Ejecutivo, y respecto de la primera, informa que no lo hace por no tenerla a la mano ese momento.

El Sr. Andrade Marin pide que se repartan exemplares de la Constitucion Politica vigente a las Señoras Diputadas, a fin de que facilmente los legisladores puedan revisar los articulos constitucionales que se relacionan con las disposiciones pertinentes al Congreso.

El Sr. Witt hace igual peticion respecto del Reglamento de la Camara.

El Secretario ordena el reparto inmediato de los folletos que contienen la Constitucion, debiendo hacerse oportunamente con los que contienen el Reglamento de la Camara.

El Sr. Witt sugiere que debe nombrarse una Comision integrada por representantes de las dos Camaras, con el objeto de que estudien a fondo las disposiciones constitucionales pertinentes que encierran contradicciones algunas de ellas y se estudie, ademas, el procedimiento a seguirse a fin de que dicha Comision presente un informe con la mejor interpretacion de tales disposiciones.

El Sr. Mariano Gavarró consulta a la Cámara si la reunión informal que va a celebrarse con el Senado, va a ser reservada o pública.

El Sr. Carrion expresa que esta cuestión debe ser resuelta por la reunión informal en pleno.

Después se consulta acerca de si es preciso que la Cámara se pronuncie sobre los puntos expuestos por el Sr. Andrés Maín.

El Sr. Fermán Varela expresa su opinión en sentido negativo.

El Sr. Cola Barcia manifiesta que si es necesario el pronunciamiento previo de la Cámara sobre estos puntos, a fin de llevar algo concreto a plantearse con la Colegiadora que explica el motivo de la invitación hecha ayer al Senado.

El Sr. Fermán Varela dice que, habiéndose resuelto anteriormente que la Junta tenga dos sesiones una en Cámara reservada y otra informal en pleno, debe clausurarse la presente y constituirse en pleno, para que en esta segunda reunión se resuelva sobre los puntos expuestos por el Sr. Andrés Maín, en conformidad con lo acordado el día de ayer.

El Sr. Inguero expresa: solicita a la Dirección que se sirva recoger los puntos expuestos por el Sr. Diputado Andrés Maín para que los manifieste en la reunión informal con la Colegiadora con la que los discutiremos. Así se obraría de acuerdo con las prácticas parlamentarias.

El Sr. Carrion expresa que la invitación de ayer aprobada por la Cámara, se la hizo con el objeto de tratar sobre puntos concretos a plantearse por parte de esta Junta y no simplemente para exposición de los puntos de vista del Sr. Diputado Andrés Maín.

El Sr. Vela Liciton: apoya la proposición del Sr. Andrade Main y pide que en vez de "convocatoria" de que habla la suscripción indicada se diga "convocatorias" ya que son dos: la del Sr. Consejo de Estado y la del Excmo. Señor Presidente de la República.

El Sr. Andrade Main: acepta esta modificatoria.

El Sr. Aquilino Arizaga: aclara el espíritu de su intervención próxima anterior e insiste en que la Dirección acoga los puntos propuestos por el Sr. Andrade Main.

El Sr. Carrion: en su calidad de miembro de la Comisión designada ayer, expresa que la invitación hecha a la H. Cámara del Senado para la reunión informal de hoy, era con el objeto de tratar con ella acerca de la contemplación y estudio de los problemas jurídicos y políticos que han motivado los Congresos Extraordinarios a instalarse. Termina su exposición manifestando que si está de acuerdo con la petición formulada por el Sr. Aquilino Arizaga de que la Dirección acoga los puntos planteados por el Señor Diputado Andrade Main ya que ese es el camino parlamentario más aconsejable.

El Señor Director anuncia a la H. Junta que la Colegiadora está esperando la clausura de esta sesión para reunirse en pleno.

El Sr. Aquilino Arizaga: con apoyo de varios Sr. Sr. Diputados eleva a moción su pedido.

El Sr. Witt manifiesta que la exposición de esos puntos, ante la reunión en pleno, no se haga por parte de la Dirección sino más bien del Sr. Andrade Main.

Votada la moción propuesta por el Sr. Arizaga.

quien de Sotomayor, se la atribuía.

El Sr. Director consulta a la Cámara si ella debe ser convocada para una nueva reunión preparatoria el día de mañana.

El Sr. Mantilla Ortega expresa que cualquier resolución sobre el particular debe adoptarse después de reanuda la reunión informal con el Sr. Senado.

El Sr. Ochoa Bilbao manifiesta que el objeto principal de las Juntas Preparatorias es el de constatar el quorum reglamentario para la instalación formal de la Cámara pero que si el resultado de la reunión informal hoy que trata el problema político se puede citar a una nueva reunión.

El Sr. Lora Barcia pide que se lea el artículo del Reglamento en la parte relacionada con las Juntas Preparatorias.

La Secretaría lee y el Sr. Director convoca a los Señores Diputados a una Tercera Junta Preparatoria para el día de mañana a las 10 a. m. por establecerse así en el Reglamento.

VI El Sr. Presidente presta la promesa legal respectiva a los siguientes honorables Diputados que han ingresado al recinto y que no concurren a la sesión de ayer: señores Domingo Campiño Vega y Diomedes Mercaderes Ortiz, representantes por Esmeraldas; Jorge Wagner, por Los Rios y Miguel Rios Alvarado, por Manabí.

También presta la promesa respectiva el Sr. Edecán de la Cámara, Capitán Colon Alvarado.

Se levanta la sesión a las cinco y cuarto de la tarde y los Señores Diputados se constituyen en reunión informal con la Cámara del Sr. Senado.

Director,
Señor J. Velasco
~~M...~~
Sr. Jorge Villagómez Veloz

El Secretario,
Guacón
Sr. Dns. Guillermo Marcon.

Amoro Uónico
Congreso Extraordinario de 1947
Segunda Junta Preparatoria
Quito, a 13 de Febrero de 1947.

Mariano Suárez Veintomilla, Presidente Constitucional de la República, considerando: - Que de conformidad con el inciso 3^o del artículo 87 de la Constitución de la República el Congreso Nacional Extraordinario solo tiene atribuciones para expedir la resolución correspondiente sobre lo resuelto por el Consejo de Estado acerca del abandono del cargo de Presidente Constitucional de la República por parte del Señor Doctor José María Velasco Ibarra, - Que como el actual Jefe del Estado presentará su renuncia es necesario proveer los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, para lo cual es indispensable un Segundo Congreso Extraordinario; y, - En e-

seraicio de la atulacion sualada en el numeral 4^o
del articulo 2^o de la Constitucion Poltica. - Decreto: -
Convocase a Congreso Extraordinario que se reunira en
este Capital, inmediatamente despues de que el con-
vocado por el H. Consejo de Estado haya expedido la re-
solucion que, segun la Constitucion le corresponde. -
Este segundo Congreso Extraordinario elegira Vicepresiden-
te de la Republica, convocara a la comision del actual
Jefe del Estado y cumplira las demas prescripciones
constitucionales en orden a la provision de los car-
gos de Presidente y Vicepresidente de la Republica. -
Todos los señores Ministros Secretarios de Estado, en-
carguense de la ejecucion del presente Decreto. - Dado
en el Palacio Nacional, en Santo, a once de Setiem-
bre de mil novecientos veintimilla y siete. - (f) Maria-
no Lucio y Veintimilla. - El Ministro de Colonias. (f)
Dr. Benjamin Cerón Varea. - El Ministro de Relaciones
Exteriores. (f) Dr. José Vicente Cruzillo. - El Ministro de
Educacion. (f) Dr. José Miguel García Moreno. - El
Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones. (f)
Dr. Camilo Ponce Enriquez. - El Ministro de Econo-
mia. (f) J. Modesto Varea Jijón. - El Ministro de De-
fensa Nacional. (f) Cnel. Angel Quiñero Divila. -
El Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de
Prevision Social y Trabajo. (f) Dr. Benjamin Cerón
Varea. - El Ministro del Tesoro. (f) Dr. Ruperto Marín
Salas. - El Subsecretario de Gobierno. -
(f) L. S. Robles Maxa.

no tiene
firmado